

de 1.858,06 euros de principal y 371,61 euros de intereses y costas.

Bilbao, 20 de abril de 2005.—María Luisa Linaza Vircandi, Secretaria Judicial.—19.122.

### CONSTRUCCIONES REDI VINAROS, S.L.

*Declaración de insolvencia*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 72/04 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de don Youssef Ouissaden contra la empresa «Construcciones Redi Vinaroz, Sociedad Limitada», con CIF B12615597, sobre cantidad, se ha dictado en fecha 24-02-05, auto por el que se declara al ejecutado «Construcciones Redi Vinaroz, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por importe de 1.061,10 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 8 de abril de 2005.—La Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—19.216.

### CONSTRUCCIONES SAN MARTIN, S.A.

*Junta General Ordinaria de Accionistas*

Se convoca a los Señores accionistas de la Sociedad a la Junta General Ordinaria, que tendrá lugar en su domicilio social, calle Paulino Caballero, número 4, de Pamplona, el día 29 de junio de 2005, a las trece horas, en primera convocatoria, y si fuese necesario, en el mismo lugar y hora del siguiente día 30, en segunda convocatoria, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales y propuesta de aplicación del resultado, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio 2004.

Tercero.—Autorización, en su caso, al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias, dentro de los límites legales y dejando sin efecto la autorización anterior.

Cuarto.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Quinto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas.

Sexto.—Legalización de acuerdos y delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta.

Se hace constar expresamente el derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar en el domicilio social, y de pedir la entrega o envío, de forma inmediata y gratuita de los documentos que se someten a aprobación, así como el informe de gestión y el informe del auditor de cuentas.

Pamplona, 28 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan San Martín Ostiz. 19.084.

### CONSTRUCCIONES AVELLANERS, S. A.

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas, reunida en el domicilio social en fecha 30 de abril de 2005 ha acordado, por unanimidad, disolver y liquidar la compañía, aprobándose el siguiente balance final:

Activo:	
Tesorería .....	470.107,79
Total Activo .....	470.107,79
Pasivo:	
Capital .....	69.116,39
Reservas .....	80.241,38
Resultados ejercicios anteriores .....	-10.179,89
Pérdidas y ganancias .....	330.929,91
Total Pasivo .....	470.107,79

Sant Just Dervern, 3 de mayo de 2005.—El Liquidador único, Pedro Padrosa Pruna.—19.782.

### CONTRATAS MEDRANO, S. A. (Sociedad escindida)

### CASTROMED HOLDING, S. L. (Sociedad beneficiaria)

La Junta General Extraordinaria Universal de la Sociedad Contratas Medrano, Sociedad Anónima, en su reunión del 30 de marzo de 2005 aprobó por unanimidad la escisión en la que Contratas Medrano, Sociedad Anónima, segregará la parte de su patrimonio social, constituido por las 15.500 participaciones que posee en la Sociedad Revestimientos y Pavimentos Barom, Sociedad Limitada, que le confiere el 100x100 del capital social y por las 2.940 participaciones que posee en la Sociedad Promociones Musikiz 99, Sociedad Limitada, que le confiere el 98x100 del capital social, y la transmitirá a una Sociedad de nueva constitución, cuya denominación será Castromed Holding Sociedad Limitada, que emitirá 3.000 participaciones, de 88 Euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente de la 1 a la 3.000, ambos inclusive, tendrá en consecuencia un capital social de 264.000 Euros, que serán atribuidas a los socios de Contratas Medrano, Sociedad Anónima en proporción a su respectiva participación en Contratas Medrano, Sociedad Anónima, sin compensación alguna en metálico. Contratas Medrano, Sociedad Anónima reducirá su capital en la suma de 27.000 Euros mediante la reducción del valor nominal de todas las acciones, es decir las 3.000 acciones números 1 a 3.000 ambos inclusive, en la cifra de 9 Euros por acción, de manera que el valor nominal de cada acción pasará de los 130,25 Euros actuales a 121,25 Euros y mediante la reducción de reservas por importe de 237.000 Euros.

Todo ello sobre la base del proyecto de escisión suscrito por el Consejo de Administración de Contratas Medrano, Sociedad Anónima y depositado en el Registro Mercantil de Vizcaya.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión. Asimismo se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de la Sociedad interviniente a oponerse al presente acuerdo, durante el plazo de un mes, contado a partir de la fecha de publicación del tercer anuncio de la escisión.

En Erandio a, 30 de marzo de 2005.—El Presidente, Don Francisco Javier Medrano Lara y Secretario del Consejo de Administración de Contratas Medrano, Sociedad Anónima, Don Manuel Agustín Castro Tajés.—19.481.

y 3.ª 11-5-2005

### CONTRATAS Y SERVICIOS TÉCNICOS DE LEVANTE, S.L.

*Declaración de insolvencia.*

Doña Consuelo Barberá Barrios, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número dos de Castellón.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 65/04 y acumuladas de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de doña Beatriz Rovira Jiménez y otros contra la empresa «Contratas y Servicios Técnicos

de Levante, Sociedad Anónima», con CIF B12599908, sobre despido, se ha dictado en el día diez de marzo de 2005 auto por el que se declara a la ejecutada «Contratas y Servicios Técnicos de Levante, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia total, por importe de 54.146,89 euros de principal, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Castellón, 25 de abril de 2005.—La Secretaria judicial, Consuelo Barberá Barrios.—19.221.

### CORONA AUSTRALIS INVESTMENT, SICAV, S. A.

*Junta General Ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta General Ordinaria, a celebrar en el domicilio social, Calle Padilla, 17, en Madrid, el día 14 de junio de 2005, a las 11:00 horas, en primera convocatoria, o el siguiente día, 15 de junio de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, para deliberar y adoptar los acuerdos que procedan sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Renuncia, nombramiento o renovación de Administradores.

Cuarto.—Nombramiento o renovación de Auditores.

Quinto.—Adaptación a la nueva normativa de Instituciones de Inversión Colectiva con la consecuente modificación de Estatutos Sociales.

Sexto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Séptimo.—Delegación de facultades para la formalización y ejecución de los acuerdos anteriores.

Octavo.—Ruegos y preguntas. Asuntos varios.

Noveno.—Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta.

Se recuerda a los señores accionistas respecto del derecho de asistencia, que podrán ejercitarlo de conformidad con los Estatutos Sociales, y la legislación aplicable, así como que podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe del Auditor de Cuentas.

Asimismo, se hace constar del derecho que corresponde a todos los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de la modificación estatutaria propuesta y del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 31 de marzo de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, María del Carmen Gómez de Mier.—20.344.

### CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ANDALUCÍA, SOCIEDAD ANÓNIMA

*Convocatoria a la Junta general ordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta General Ordinaria de «Corporación de Medios de Andalucía, Sociedad Anónima», que tendrá lugar en el domicilio social en calle Cádiz, s/n, Polígono Industrial La Unidad de Asegra, en la localidad de Peligros (Granada), en las instalaciones del diario «Ideal», el día 8 de junio de 2005, a las diecinueve horas en primera convocatoria y en el mismo lugar a las diecinueve horas y treinta minutos del día 9 de junio en segunda convocatoria, para

conocer y decidir sobre los asuntos comprendidos en el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de 2004 que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, del informe de gestión del Consejo de Administración en el ejercicio de 2004.

Tercero.—Informe y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Designación de auditores de cuentas de la sociedad facultando, en su caso, al Consejo para que otorgue el correspondiente contrato y fijación de honorarios.

Quinto.—Aprobación de distribución de dividendo complementario a cargo de los resultados del ejercicio 2004.

Sexto.—Aprobación del acta o nombramiento de interventores para su aprobación.

Tendrán derecho a la asistencia a la Junta, de acuerdo con el artículo 9.º de los Estatutos Sociales, los accionistas que posean una o varias acciones inscritas en el libro de registro de acciones nominativas con cinco días, al menos, de antelación al señalado para la Junta.

Los accionistas con derecho de asistencia podrán delegar su representación en otra persona que sea accionista de la sociedad. La representación deberá conferirse por escrito y con carácter especial para la Junta. Todo ello sin perjuicio de lo previsto en el artículo 108 de la Ley de Sociedades Anónimas.

A partir de esta convocatoria quedan a disposición de los accionistas en el domicilio social, y cualquier accionista podrá solicitar que le sean remitidos de forma gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General.

Granada, 25 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Morenodávila Hernández.—El Secretario del Consejo de Administración, Luis de Angulo Monacelli.—21.516.

## CORPORACIÓN EMPRESARIAL ONCE, S. A.

### Unipersonal

(Sociedad absorbente)

## CEOSA GESTIÓN, S. A.

### Unipersonal

(Sociedad absorbida)

#### Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de accionistas de las sociedades Corporación Empresarial Once, Sociedad Anónima Unipersonal y Ceosa Gestión, Sociedad Anónima Unipersonal, celebradas el 29 de abril de 2005, han adoptado el acuerdo de fusión por absorción en virtud del cual Corporación Empresarial Once, Sociedad Anónima Unipersonal absorbe a Ceosa Gestión, Sociedad Anónima Unipersonal, que queda disuelta sin liquidación, trasasándose en bloque a la sociedad absorbente, a título de sucesión universal, todos los elementos patrimoniales integrantes del activo y del pasivo de Ceosa Gestión, Sociedad Anónima Unipersonal, quedando la sociedad absorbente subrogada en todos los derechos y obligaciones procedentes de la sociedad absorbida, todo ello de acuerdo con los términos establecidos en el proyecto de fusión redactado y aprobado por los órganos de administración de ambas sociedades, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 21 de abril de 2005.

De conformidad con lo dispuesto en el mismo artículo 242, se hace constar expresamente el derecho que asiste a todos los accionistas y acreedores de las sociedades a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión. Asimismo, y de acuerdo con el

artículo 243 de la citada ley se hace constar el derecho de los acreedores sociales a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes desde la última publicación del acuerdo de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la misma ley.

Por último, se comunica a los representantes de los trabajadores que tienen un plazo de un mes desde la publicación de este anuncio para examinar en el domicilio social los documentos a que se refiere el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 29 de abril de 2005.—Los Administradores Mancomunados de Ceosa Gestión, Sociedad Anónima Unipersonal, José María Arroyo Zarzosa y Enrique Servando Sánchez González.—El Secretario del Consejo de Administración de Corporación Empresarial Once, Sociedad Anónima Unipersonal, Antonio Perán Elvira.—20.329.

2.ª 11-5-2005

## CORPORACIÓN FINANCIERA DE INVERSIONES, S. A.

### Junta General Ordinaria

Se convoca Junta General Ordinaria de accionistas a celebrar en Madrid, paseo de la Habana, n.º 11, 1.º, el 13 de junio de 2005, a las 10 horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 14, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas del ejercicio 2004, así como propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión.

La documentación relativa a los puntos del orden del día que se someten a aprobación de la Junta, están a disposición de los accionistas en el domicilio social, donde podrán obtenerla, inmediata y gratuitamente.

Madrid, 26 de abril de 2005.—El Administrador Único, Rafael Rivero Valcarce.—19.065.

## CORPORACIÓN INVEX, S. L. (Sociedad absorbente)

### PAR-AXIS, S. L.

(Sociedad absorbida)

#### Fusión por absorción

Por remisión de la Ley de Sociedades Limitadas al artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas generales universales de partícipes de «Corporación Invex, Sociedad Limitada» y «Par-Axis, Sociedad Limitada», celebradas el 31 de diciembre de 2004, han aprobado, por unanimidad, la fusión, por absorción, con ampliación de capital de la sociedad absorbente de 24.484,74 €. La sociedad absorbida se disolverá y, sin liquidarse, transmitirá en bloque a título de sucesión universal sus patrimonios a la sociedad absorbente.

La fusión ha sido aprobada de acuerdo con el proyecto de fusión firmado por todos los Administradores el día 17 de diciembre de 2004 y depositado en el Registro Mercantil, sirviendo de Balance de fusión el cerrado el día 17 de diciembre de 2004.

La fecha a partir de la cual las operaciones de las sociedades absorbidas habrán de considerarse realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente será el 17 de diciembre de 2004.

El aumento de capital de la sociedad absorbente es de 24.484,74 € mediante la creación de 679 nuevas participaciones de 36,06 € de valor nominal y el reconocimiento de una prima o reserva de fusión que en junto asciende a 7.665,52 €. No hay compensaciones económicas ni derechos especiales ni a favor de la sociedad absorbente ni a favor de los partícipes de la absorbida.

Se hace constar el derecho de los partícipes y acreedores a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como los Balances que tienen la consideración de balance de fusión. Asimismo, tal y como establece el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, la fusión no podrá ser realizada antes de que transcurra un mes, contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de las Juntas generales. Durante ese plazo, los acreedores podrán oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 20 de abril de 2005.—Francisco Javier Molins Amat, y Mercedes Tura Lladó; Administradores de Corporación Invex, Sociedad Limitada y de Par-Axis, Sociedad Limitada, respectivamente.—20.265.

2.ª 11-5-2005

## COSTAISA, S.A.

### Convocatoria de Junta General Ordinaria de accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas de Costaisa, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la calle Pau Alcover, número 33 de Barcelona el próximo 15 de junio a las 12.00 horas en primera convocatoria, ó 24 horas más tarde en segunda, con el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Debate, y aprobación en su caso, de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión, el Informe de los Auditores de Cuentas y de la gestión social, correspondientes al Ejercicio 2004. Determinación sobre la aplicación del resultado del mismo Ejercicio.

Segundo.—Nombramiento o reelección de los Auditores de Cuentas de la Sociedad, para auditar las cuentas correspondientes al Ejercicio 2005.

Tercero.—Fijación de la remuneración de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad para el año 2005, de acuerdo con el artículo número 26 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Autorización al Consejo de Administración para la adquisición de acciones de la propia Sociedad.

Quinto.—Dimisión de actuales miembros del Consejo de Administración. Reelección o nombramiento de nuevos miembros.

Sexto.—Delegación para elevar a públicos los anteriores acuerdos.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Aprobación del Acta.

Se recuerda a los señores accionistas el derecho que les corresponde de examinar en el domicilio social la documentación correspondiente a los acuerdos a adoptar en la propia Junta, así como de solicitar la entrega o el envío gratuito de los mismos.

Tendrán derecho de asistencia a las Juntas, los tenedores de las acciones al portador de esta Sociedad, que con antelación de cinco días a la celebración de las mismas, hayan efectuado el depósito de sus acciones, o en su caso, el certificado acreditativo del depósito de las mismas en una Entidad autorizada, en la forma prevista en los Estatutos sociales.

Barcelona, 25 de abril de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, Mauricio Recolons de Arquer.—19.461.

## COTOMAR INVERSIONES, SICAV, S.A.

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria.

El Consejo de Administración de la Sociedad «Cotomar Inversiones, SICAV, S.A.» ha acordado convocar a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria que se celebrará a las catorce horas del día 2 de junio de 2005 en el domicilio social (Calle Serrano, 55, Madrid) en primera convocatoria y el día 3 en el mismo lugar y hora, para el caso de que, por no concurrir